



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 19 de la lista preliminar*
Desarrollo sostenible

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2016
24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016
Tema 11 del programa
**Aplicación y seguimiento de los resultados
de las grandes conferencias y cumbres de
las Naciones Unidas**

Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se pidió al sistema de las Naciones Unidas que incorporara en toda su labor las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En los tres informes sobre los progresos realizados presentados desde entonces se destacó que, en última instancia, la integración de las tres dimensiones consistía en aprovechar las sinergias, lo cual creaba oportunidades para promover el desarrollo sostenible mediante las políticas y los programas de las Naciones Unidas y evitaba que se produjeran efectos, prioridades y resultados no deseados o contradictorios. Esos informes han propiciado un mayor intercambio de información y más diálogo dentro del sistema de las Naciones Unidas acerca de la manera en que las entidades están optimizando su labor con arreglo a los principios de integración, entre otros medios, acabando con la fragmentación y fomentando la coordinación horizontal e intersectorial. Después de esos debates, las entidades han tratado de utilizar herramientas, por ejemplo, planes estratégicos, como instrumentos fundamentales para promover el cambio en todo el sistema de las Naciones Unidas. También se han puesto en marcha iniciativas aceleradas para utilizar los recursos y herramientas existentes, como las funciones de evaluación y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a fin de examinar las actividades y programas que repercuten en el apoyo prestado a nivel nacional, entre otras cosas, desde el punto de vista de las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

* A/71/50.



Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el presente informe se analiza el nuevo grado de urgencia de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para integrar las dimensiones económica, social y ambiental, como forma de ayudar a los Estados Miembros a implementar esta agenda transformativa. En el informe se analiza la integración con el objetivo de incorporar actividades y políticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas, que están interrelacionados, son indivisibles y deben alcanzarse en su conjunto.

En el informe se incluye información actualizada sobre los principales logros notificados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas y se describe la forma en que dicho sistema coordina un conjunto de esferas determinadas, a saber: a) el agua como nexo para la integración, a través del estudio de caso de ONU-Agua; b) las contribuciones a la Nueva Agenda Urbana como una respuesta del sistema de las Naciones Unidas a nivel normativo; y c) el nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias como una nueva frontera para la integración multidisciplinaria en todo el sistema. En el informe se siguen examinando las iniciativas aceleradas para traducir la labor normativa en estrategias nacionales y apoyar la nueva agenda de desarrollo universal a nivel nacional. Por último, se presentan una serie de conclusiones y un conjunto de recomendaciones.

I. Introducción

1. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron el compromiso global con el desarrollo sostenible y definieron una visión amplia según la cual la erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Los Estados Miembros convinieron en que, a fin de hacer realidad esa visión, era necesario incorporar el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos fundamentales entre ellos.

2. Desde la celebración de la Conferencia, los Estados Miembros han destacado la importancia de que los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas aborden sus respectivos mandatos y actividades desde una perspectiva integrada que logre un equilibrio real entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los Estados Miembros reiteraron esta petición en 2015 e invitaron al Secretario General a que siguiera informando a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos logrados a ese respecto, incluso para que los examinara el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El presente informe se ha elaborado en respuesta a dicha solicitud.

3. Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General), ha aumentado el grado de urgencia de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, como forma de ayudar a los Estados Miembros a implementar esta agenda transformativa. Ahora será de gran utilidad centrarse en la integración, con el objetivo de incorporar actividades y políticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas, que están interrelacionados, son indivisibles y deben alcanzarse en su conjunto.

4. De conformidad con las tendencias destacadas en el informe anterior del Secretario General (A/70/75-E/2015/55), los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro de la Agenda del 2030 dan un impulso notable a la adaptación y el cambio a nivel institucional. Debido a los vínculos estratégicos entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas de desarrollo sostenible brindan un nuevo impulso para acelerar la integración de las dimensiones económica, social y ambiental en las políticas y las medidas de todos los agentes de desarrollo, incluido el sistema de las Naciones Unidas, tal como se estableció en el párrafo 88 de la Agenda 2030: “Destacamos también la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la nueva Agenda. Los órganos rectores competentes deberán adoptar medidas para examinar ese apoyo a la implementación e informar sobre los progresos realizados y los obstáculos existentes”.

5. El presente informe sigue basándose en los informes anteriores del Secretario General (A/70/75-E/2015/55, A/69/79-E/2014/66 y A/68/79-E/2013/69), que han propiciado un mayor intercambio de información y más diálogo dentro del sistema de las Naciones Unidas acerca de la manera en que las entidades están optimizando su labor con arreglo a los principios de integración, entre otros medios, acabando con la fragmentación y fomentando la coordinación horizontal e intersectorial.

Después de esos debates, las entidades han intentado utilizar herramientas, por ejemplo, planes estratégicos, como instrumentos fundamentales para promover el cambio en todo el sistema de las Naciones Unidas. También se han puesto en marcha iniciativas aceleradas para ordenar los recursos y herramientas existentes, como las funciones de evaluación y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a fin de examinar las actividades y programas que repercuten en el apoyo a nivel nacional, entre otras cosas, desde el punto de vista de las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6. Puesto que en la Agenda 2030 se muestra un renovado interés por los países en situaciones especiales, el sistema de las Naciones Unidas ha estado proporcionando apoyo integrado a la puesta en marcha de programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹.

7. La orientación intergubernamental es el cimiento para integrar en mayor medida las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas. En la Agenda 2030 se establece que el foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial. Asimismo, el foro también realizará exámenes temáticos de los avances realizados, incluidos los relativos a las cuestiones intersectoriales, que estarán respaldados por la labor de las comisiones orgánicas y regionales y de otros foros y órganos intergubernamentales y reflejarán el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los vínculos entre ellos. Los exámenes contarán con la participación de todos los interesados pertinentes y, en la medida de lo posible, harán aportaciones al ciclo del foro político de alto nivel y se ajustarán a él.

II. Información actualizada y principales logros notificados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas

8. Además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2015 se concertaron varios acuerdos mundiales de gran envergadura, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En conjunto, esos acuerdos guían los procesos de cambios transformadores que apuntalarán la implementación de la Agenda 2030 más amplia. Es preciso que las instituciones internacionales de desarrollo orienten su labor en todos los niveles para apoyar dicha implementación.

9. Desde la entrada en vigor de la Agenda 2030, han surgido una serie de medidas preparatorias adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para armonizar su apoyo a la nueva agenda para el desarrollo en todos los niveles.

10. En el último año, el sistema de las Naciones Unidas, a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y sus

¹ Entre dichos programas se incluyen el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

órganos subsidiarios, ha centrado sus esfuerzos en reforzar la coherencia y la coordinación de sus iniciativas para llevar a cabo una transición hacia la Agenda 2030.

11. El Comité de Alto Nivel sobre Programas ha diseñado y supervisado la puesta en marcha en todo el sistema de varias iniciativas sobre cuestiones en las que la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible reviste un interés especial.

12. Por ejemplo, el Comité está celebrando consultas sobre la creación de un marco de acción común para ayudar a los Estados Miembros a reducir las desigualdades, que actúe como el motor principal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las entidades están convencidas de que los esfuerzos deben seguir centrándose en combatir la desigualdad y la discriminación para no dejar a nadie atrás, y en velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

13. El Comité también ha reforzado sus medidas para coordinar y fomentar una respuesta integrada del sistema de las Naciones Unidas al cambio climático. En el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se presentó una publicación conjunta, titulada “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a ambiciosas medidas en materia de cambio climático”, con objeto de explicar la colaboración entre las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas relativas al cambio climático, por ejemplo, a través de iniciativas como el Marco Mundial para los Servicios Climáticos² o la Alianza de Una ONU para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático, y considerar estas actividades en el contexto más amplio del desarrollo sostenible. El Comité también elaboró principios comunes para orientar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas acerca de la prestación de apoyo integrado y coordinado a los Estados Miembros en materia de cambio climático, para su aprobación por la JJE.

14. El Comité también ha acordado elaborar una versión revisada del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, titulado “Hacia un enfoque integrado del desarrollo sostenible que tenga en cuenta los riesgos”. Bajo la dirección de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la versión revisada del Plan de Acción, una vez haya sido aprobada por la JJE, aumentará la coherencia y el refuerzo mutuo de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la resiliencia, en apoyo de un enfoque integrado que tenga en cuenta los riesgos para la consecución la Agenda 2030. Asimismo, estará en consonancia con la labor desempeñada recientemente por la Oficina sobre la promoción de enfoques coherentes e integrados para implantar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030.

15. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está diseñando herramientas, directrices y metodologías para asistir a los equipos de las Naciones Unidas en los países en su apoyo a las medidas de los Estados Miembros para

² El Marco Mundial para los Servicios Climáticos es una iniciativa de múltiples interesados encaminada a facilitar que la sociedad gestione mejor los riesgos y las oportunidades derivados de la variabilidad y el cambio climáticos, principalmente aquellas poblaciones que son más vulnerables a ese tipo de riesgos. Se puede consultar más información en: www.gfcs-climate.org/.

implementar la Agenda 2030 a nivel nacional. En ese contexto, los recursos de apoyo se están movilizando según el enfoque común de la estrategia de apoyo de aceleración, políticas e integración. El Grupo también está trabajando en un nuevo conjunto de directrices para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que intentan armonizar las intervenciones programáticas de los equipos de las Naciones Unidas en los países con los requisitos de la Agenda 2030, con miras a garantizar que los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sean una herramienta de apoyo eficaz para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y a proporcionar un marco para la prestación coherente de apoyo en los programas de las Naciones Unidas para el desarrollo, la asistencia humanitaria, los derechos humanos y la consolidación de la paz.

16. Habida cuenta del carácter integrado de la Agenda 2030, será importante alentar una mayor cooperación entre el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el mandato específico de cada organización. Además de las actividades desempeñadas bajo la égida de la JJE, varias entidades del sistema de las Naciones Unidas han adoptado medidas para apoyar la implementación de la Agenda 2030, en el marco de sus respectivos mandatos.

17. En los tres informes anteriores del Secretario General, el marco para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas se describió como un nuevo punto de partida para la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor del sistema. Este marco brinda una estructura básica para integrar las medidas de sostenibilidad social y ambiental en tres ámbitos: a) las estrategias y políticas internas; b) las actividades operacionales, mediante la ejecución de programas y proyectos; y c) las decisiones administrativas, como las relativas a la gestión de las instalaciones. El marco fue aprobado en septiembre de 2012 por el Grupo de Gestión Ambiental, el órgano de las Naciones Unidas para la coordinación interinstitucional sobre cuestiones ambientales.

18. En 2015 continuó la labor para promover la implantación del marco a través de proyectos piloto llevados a cabo de forma voluntaria por entidades del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de esos proyectos era compartir las lecciones aprendidas, mejorar la comprensión de las consecuencias prácticas del marco y perfeccionar el marco y la guía conexas, publicada en 2014, para servir como instrumento de examen o diagnóstico a las entidades que estaban comenzando a integrar medidas de sostenibilidad en su labor normativa, sus operaciones y sus actividades programáticas, o a reforzar esa integración.

19. Siete entidades con mandatos diversos (el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Oficina de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud) participaron de forma voluntaria en un proceso piloto para poner a prueba la utilidad de la guía para el marco y el grado de comprensión y consideración en la práctica de los elementos constitutivos esenciales mínimos que se describen en dicho marco. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo formó parte del equipo de apoyo experimental para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas. El proceso piloto concluyó en diciembre de 2015 y se tradujo en enfoques, diseñados

individualmente, para reforzar las medidas de sostenibilidad en el seno de las organizaciones y en un informe de síntesis en el que se resumieron el resultado y las enseñanzas extraídas del ejercicio experimental.

20. El proceso reveló la necesidad de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas impulsen sus iniciativas en la esfera de la sostenibilidad ambiental y social como una forma de ayudar a los Estados Miembros a conseguir el desarrollo sostenible.

21. Asimismo, en el ámbito de competencia del Grupo de Gestión Ambiental, se han puesto en marcha iniciativas para dar respuesta a la gestión de las instalaciones y las operaciones y también se ha reconocido que es preciso aumentar la coherencia de la aplicación de las normas y salvaguardias ambientales y sociales a nivel nacional.

22. En resumen, el ejercicio piloto denotó la firme voluntad de las entidades del sistema de las Naciones Unidas de aprender de la experiencia adquirida en todo el sistema que fortalezca el aprendizaje compartido y la coherencia y armonización de las políticas, al tiempo que evidenció la necesidad de que las entidades cuenten con enfoques adaptados para aplicar el marco.

23. La continuación, el fortalecimiento y la mejora del marco seguirán siendo fundamentales para un enfoque común de la sostenibilidad ambiental y social que incluya las repercusiones para la Agenda 2030, sobre la base de las lecciones aprendidas.

III. El agua como nexo para la integración: el estudio de caso de ONU-Agua

24. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), se reconoció que el agua era un elemento básico del desarrollo sostenible. Tres años más tarde, en septiembre de 2015, esa opinión quedó bien reflejada en la Agenda 2030 a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, un objetivo universal para el agua y el saneamiento. En la Agenda 2030 se reconoce ampliamente la importancia de las cuestiones relativas al agua. El papel del agua en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se limitaba al acceso al agua y el saneamiento. En la Agenda 2030 se admite la función amplia e interconectada del agua, lo que demuestra los vínculos dentro la esfera del agua y el saneamiento y la forma en que estos apuntalan otras esferas como la salud, la alimentación, la energía, la erradicación de la pobreza, la productividad económica, la equidad y el acceso a la educación.

25. El agua y el saneamiento son factores instrumentales clave para el desarrollo sostenible y reflejan interdependencias con otros objetivos. Al mismo tiempo, la falta de acceso sostenible al agua potable salubre y al saneamiento también constituye un factor clave que obstaculiza la consecución de otros objetivos. Por ejemplo, la energía y la seguridad alimentaria (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 7) dependen directamente del acceso a recursos de agua dulce. El aumento de la producción alimentaria y energética contribuye directamente a una mayor generación de aguas residuales, lo que favorece la contaminación del agua dulce, que a su vez tiene un efecto negativo en los ecosistemas (y pone en peligro la consecución, por ejemplo, de los Objetivos 3, 12 y 14).

26. Para comprender mejor el nexo entre la alimentación, el agua, la energía y los ecosistemas y otras interdependencias del agua y el saneamiento en la Agenda 2030, como las existentes entre el agua, la salud, la pobreza y la desigualdad, así como los posibles equilibrios y sinergias, junto con otros objetivos, durante el último año el sistema de las Naciones Unidas ha intentado mejorar la interpretación de ese nexo y ponerla en práctica. Aunque algunas entidades han adoptado una visión sólida y conceptual del nexo, su aplicación en el plano comunitario ha sido más complicada. ONU-Agua está elaborando un nuevo resumen analítico, cuya publicación está prevista para 2016 y que tiene por objeto ayudar a directamente a los países a implementar la Agenda 2030³.

27. ONU-Agua, el mecanismo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relativas al agua dulce, incluido el saneamiento, está compuesto por 31 organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en calidad de miembros, y por 39 organizaciones internacionales, principalmente del sector privado y la sociedad civil, en calidad de asociados.

28. Al aunar los mandatos de múltiples organizaciones, y tomarlos como punto de partida, ONU-Agua sirve de plataforma para abordar la naturaleza interconectada del agua y trabaja de forma simultánea para maximizar la coherencia y las actividades coordinadas en todo el sistema a fin de ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030 y otros objetivos y compromisos internacionales relativos al agua.

29. Sobre la base del apoyo técnico y sustantivo brindado por ONU-Agua para elaborar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores, recientemente se ha creado bajo los auspicios de ONU-Agua una nueva iniciativa interinstitucional de vigilancia mundial, GEMI. La iniciativa aúna a una multitud de mecanismos existentes de vigilancia a nivel mundial para conformar un marco mundial y coherente de vigilancia y presentación de informes en materia de agua y saneamiento en la Agenda 2030⁴. En el recuadro 1 figura un estudio de caso del nexo entre el agua, la energía y la alimentación.

Recuadro 1

Nexo entre el agua, la energía y la alimentación

El enfoque basado en el nexo entre el agua, la energía y la alimentación se está promoviendo y utilizando en múltiples entidades del sistema de las Naciones Unidas para gestionar los conflictos más intensos relacionados con los recursos naturales, como la tierra, el agua y la energía, a fin de encontrar compromisos y aprovechar las sinergias entre los distintos usuarios de los recursos.

En la región árabe, el enfoque se está implantando mediante el examen de los factores de perturbación ambiental, las limitaciones y las fuertes interdependencias que caracterizan las relaciones entre esos tres sectores en el contexto regional. Esta labor ha recibido apoyo oficial a través de una iniciativa regional intergubernamental sobre el nexo entre la seguridad hídrica, energética y alimentaria, que se puso en marcha bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes y cuenta con el respaldo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y otros asociados.

³ Véase www.unwater.org/fileadmin/user_upload/worldwaterday2015/docs/2_SDG6-Interlinkages%201and2.pdf.

⁴ Véase www.unwater.org/sdgs/en.

La ventaja de implantar un marco analítico del nexo para comprender mejor esas relaciones complejas es que puede aplicarse a distintas escalas de análisis y puede tener en cuenta las diversas reservas de recursos naturales y los distintos patrones de producción y consumo que existen en cada Estado árabe. Esto puede facilitar el examen de las relaciones bilaterales, trilaterales e iterativas que caracterizan los complejos desafíos que impiden la seguridad hídrica, energética y alimentaria en la región árabe, como la gestión de los recursos hídricos compartidos, la adopción de decisiones relativas a las fuentes energéticas y al rendimiento energético en los países árabes, y los esfuerzos nacionales para lograr la seguridad alimentaria en un contexto de escasez de agua, degradación de la tierra y objetivos de desarrollo.

A través de ese enfoque basado en el nexo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura alienta a adoptar una perspectiva más amplia de la relación entre el agua, la alimentación y el medio ambiente, que vaya más allá de los recursos de agua dulce y abarque la integración de cuestiones como la producción alimentaria, el desarrollo económico y social y el medio ambiente en relación con todos los tipos de agua: dulce, salobre y marina. Esto obedece a la pertinencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que hacen referencia a las masas de agua salobre y agua marina y a la importancia de la pesca y la acuicultura para la producción alimentaria en esas aguas, así como de los recursos interiores de agua dulce.

El enfoque basado en el nexo se ha aplicado en la cuenca del río Rojo en Viet Nam, donde el agua escasea y existe una creciente competición entre los sectores energético y agrícola. También se ha utilizado en países como China, la India y el Pakistán en un intento de solucionar los problemas causados por la explotación de las aguas subterráneas, lo que ha permitido comprender mejor las repercusiones de esa explotación en los sistemas hídrico, energético y alimentario, así como ampliar el alcance de las posibles intervenciones.

IV. Elaboración de una agenda integrada para las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles: construcción de ciudades sostenibles e inteligentes

30. La Comisión Económica para Europa, la Agencia Austríaca de Medio Ambiente y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) han elaborado de forma conjunta una serie de indicadores clave del desempeño de las ciudades sostenibles e inteligentes utilizando un enfoque participativo de múltiples interesados. El proyecto “Ciudades inteligentes unidas” elaborará estándares inteligentes y preparará perfiles de ciudades sostenibles. Los indicadores son los primeros de este tipo que evalúan las ciudades tanto en términos de inteligencia como de sostenibilidad, al tiempo que facilitan la planificación integrada de las ciudades. Existen 72 indicadores (básicos y adicionales), que se agrupan en tres esferas: economía, medio ambiente y sociedad y cultura. Los indicadores servirán de herramienta para evaluar las ciudades y prestarles apoyo a la hora de establecer las prioridades de desarrollo sostenible, diseñar y poner en marcha medidas concretas y lograr la participación de múltiples interesados. Asimismo, contribuirán a vigilar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas

referentes a las ciudades. Está previsto que el Grupo de Estudio 5 de la UIT, relativo al medio ambiente, apruebe los indicadores clave en la sesión que celebrará en octubre de 2016.

31. La UIT está probando de forma experimental los indicadores clave del desempeño en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Singapur, con objeto de evaluar la eficiencia y la sostenibilidad de las actividades urbanas en las dos ciudades. Los proyectos piloto, de dos años de duración, ayudarán a evaluar la viabilidad de los indicadores y contribuirán a su normalización internacional.

V. El nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias

32. En la Agenda 2030 se exige que los pilares del desarrollo, los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la paz y la seguridad se aúnen en una estrategia amplia y orientada al futuro con la que se intenten atender las necesidades de los más vulnerables. Como tal, la Agenda sirve de catalizador para que el sistema de las Naciones Unidas avance hacia nuevos enfoques, más holísticos e integrados, que movilicen los recursos de forma coherente entre todos los pilares del mandato de la Organización, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

33. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. En cuanto al nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias, hasta ahora, la consecución del desarrollo sostenible ha estado supeditada en gran medida a un modelo secuencial, por el cual el socorro humanitario inmediato va seguido de una transición hacia la prestación de apoyo al desarrollo a más largo plazo. La adhesión al principio fundamental de la inclusión desafía a la comunidad internacional a no limitarse a ofrecer una respuesta centrada en satisfacer las necesidades inmediatas, sino a invertir en facilitar soluciones que, a mediano o largo plazo, conduzcan a mejores resultados, sostenibles y resilientes en las vidas y los medios de vida de las poblaciones afectadas, incluidas las personas desplazadas y las que se han visto afectadas por conflictos.

34. Sin embargo, la experiencia muestra que, en realidad, las crisis humanitarias son cada vez más prolongadas, recurrentes y complejas. En la actualidad, la duración media de los desplazamientos es de 17 años, y el regreso de los refugiados y desplazados internos se sitúa en un mínimo histórico. En ese contexto, el socorro humanitario ha implicado la prestación de servicios socioeconómicos básicos a las personas afectadas año tras año, sin que se vislumbre un final para su situación, a pesar de la naturaleza vital y a corto plazo de la asistencia humanitaria. Debido a ello, las actividades humanitarias duran con frecuencia más de un decenio, pese a lo cual se siguen financiando con llamamientos humanitarios anuales, sin un plan a largo plazo para reducir las necesidades ni enfoques más sostenibles para brindar servicios básicos y aumentar la resiliencia de las instituciones nacionales, las comunidades locales y las personas afectadas. Además, el sistema de las Naciones Unidas a menudo se ve obstaculizado por la fragmentación y las actuaciones independientes, ya sean institucionales o basadas en los pilares mencionados anteriormente, que quebrantan las vías, de por sí poco directas, que vinculan la paz, el socorro y el desarrollo, y agudizan más el desafío de lograr un desarrollo sostenible polifacético a largo plazo.

35. En el período previo a la Cumbre Humanitaria Mundial, y a otros actos fundamentales que se celebrarán en 2016, un conjunto de entidades de las Naciones Unidas han estado colaborando para desarrollar un pensamiento innovador sobre las soluciones conjuntas de los desplazamientos prolongados. En diciembre de 2015, con el apoyo del Centro para la Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York, se redactó un artículo temático titulado “Addressing Protracted Displacement: A Framework for Development-Humanitarian Cooperation” (Respuesta a los desplazamientos prolongados: un marco para la cooperación en las cuestiones humanitarias y de desarrollo). El artículo se basa en la experiencia adquirida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al implantar el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia en respuesta a la crisis de la República Árabe Siria. El marco entraña un nuevo enfoque en materia de planificación estratégica, una mayor dependencia de las soluciones puntuales, una nueva forma de financiación y modificaciones en los marcos normativo y legislativo.

36. Un nuevo enfoque en materia de gestión de riesgos en situaciones de crisis debería hacer hincapié en la importancia de utilizar herramientas y enfoques comunes a todo el sistema que fomenten la coherencia estratégica y política para la prevención e incentiven la financiación predecible, oportuna y flexible, la planificación integrada plurianual y el liderazgo capacitado y la adopción de decisiones eficaces para lograr resultados colectivos.

37. Del mismo modo, es necesario propulsar un cambio fundamental y pasar de los enfoques tradicionales centrados en asistir a las poblaciones que viven en situaciones de desplazamiento prolongado a un modelo que integre una planificación estratégica plurianual de las actividades humanitarias y de desarrollo y proporcione los recursos suficientes a programas de medios de subsistencia, bien diseñados y ejecutados, que atiendan las necesidades tanto de los países de acogida como de las poblaciones desplazadas. Las soluciones sostenibles requerirán que las personas desplazadas cuenten con un mejor acceso a oportunidades de empleo, educación y formación profesional de calidad, así como a los sistemas nacionales de protección social. Será necesario responder a los desplazamientos con un enfoque basado en la resiliencia y con inversiones para hacer frente, cuando sea posible, a las causas fundamentales de los desplazamientos y aprovechar las posibles consecuencias económicas positivas de los desplazamientos en las economías locales.

38. Mediante una comprensión colectiva más profunda de los factores que desencadenan las crisis y las perturbaciones, y la voluntad de adoptar herramientas y enfoques que apoyen la interconectividad entre los pilares en los ámbitos normativo, programático, financiero y analítico, las Naciones Unidas deben desarrollar análisis coordinados basados en los riesgos, programas plurianuales y un sistema de gestión de riesgos en situaciones de crisis que sea común a todo el sistema. Los profesionales de la esfera humanitaria también necesitarían modificar su definición de éxito, teniendo en cuenta las contribuciones, así como las interrelaciones, para la consecución de la Agenda 2030 a todos los niveles y comprendiendo que es tan importante reducir la dependencia y la necesidad general de asistencia humanitaria a nivel nacional como aportar asistencia adicional.

39. La armonización de las labores de gestión en los pilares humanitarios y de desarrollo también resultaría de gran ayuda en la búsqueda de un enfoque integrado. Los mecanismos e iniciativas existentes que sustentan la movilidad entre los

distintos pilares y funciones de todo el sistema y la transmisión de capacidades para amalgamar las especialidades, los conocimientos técnicos y las oportunidades de formación a nivel sistémico son elementos constitutivos operacionales esenciales para establecer una fuerza de trabajo mundial centrada en lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible y promover y proteger los derechos humanos.

40. El sistema de las Naciones Unidas debe conceptualizar mejor la integración equilibrada de las prioridades de construcción de un Estado y de consolidación de la paz a corto, mediano y largo plazo, y aportar soluciones a los problemas encontrados en los tres niveles. Un análisis que tenga en cuenta los conflictos debe incluir estrategias a corto y largo plazo con objeto de suplir las carencias institucionales, lo cual generará apoyo y confianza en las soluciones políticas. Inmediatamente después de los conflictos y las situaciones de crisis, es esencial que las personas sientan que sus necesidades fundamentales están satisfechas y que tienen acceso a los servicios básicos. Esto puede entrañar una gran variedad de actividades intersectoriales, desde la promoción del crecimiento inclusivo hasta la facilitación del acceso a la electricidad y el agua y la distribución justa de los bienes. La lucha contra la malnutrición desde una edad temprana, el restablecimiento de la plena capacidad de las escuelas primarias y secundarias y el ofrecimiento de empleos de emergencia, a través del autoempleo o de pequeñas empresas viables con fondos específicos para contratar a jóvenes, mujeres o desplazados internos, han demostrado su utilidad para señalar no solo los cambios positivos, sino también la confianza y la esperanza de las personas en una vuelta rápida a la normalidad.

41. A fin de reforzar el potencial de las medidas legislativas y normativas a nivel nacional para proteger a las personas desplazadas, reducir al mínimo la dependencia, aumentar la autosuficiencia y fomentar una mejor integración, es necesario que los Gobiernos nacionales y las comunidades locales ocupen una posición consolidada, dirigiendo las actividades de respuesta. A ese respecto, resulta esencial que los agentes de desarrollo sostenible comiencen a integrar la cuestión de los desplazamientos en los planes nacionales de desarrollo; garanticen el acceso a los mercados locales, los medios de subsistencia y la búsqueda de actividades económicas imponderables y productivas; proporcionen protección jurídica y social teniendo en especial consideración la situación de vulnerabilidad de las mujeres y los niños; y velen por que existan mecanismos para la transparencia en la utilización de los fondos y la adopción de decisiones inclusivas. El éxito de un nuevo modelo como este subyace en la determinación colectiva de los Estados Miembros a ponerlo en práctica, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Para el sistema y otros agentes de desarrollo, las soluciones basadas en la resiliencia deben integrarse de forma sistemática en los planes de trabajo desde el inicio de las crisis, y las actividades de evaluación y planificación deben realizarse conjuntamente, con vistas a lograr resultados compartidos, y respaldarse con respuestas y modalidades de financiación predecibles y flexibles.

42. En cuanto al fortalecimiento de la integración de la asistencia humanitaria con actividades de desarrollo sostenible equilibradas y multidimensionales, muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas han sido proactivas a la hora de enfrentar las causas fundamentales de los riesgos y las situaciones de crisis y centrarse en la prevención. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura utiliza sus conocimientos técnicos en la esfera de la agricultura y la seguridad alimentaria con objeto de reforzar la capacidad de

los gobiernos y sus asociados para responder a las situaciones de crisis desde una perspectiva centrada en la transición de la recuperación al desarrollo sostenible. Se trata de una parte esencial de la planificación estratégica eficaz en el contexto de las actividades humanitarias y de desarrollo. Además, facilita, en la medida de lo posible, el conocimiento de los recursos necesarios para completar la transición al desarrollo sostenible desde que se inician las respuestas de emergencia.

43. La programación en el plano regional se percibe como un factor clave para el progreso, tanto a nivel regional como nacional, en la consecución del desarrollo sostenible en las situaciones posteriores a conflictos. Ese tipo de programación se basa en las prioridades comunes a nivel regional y en la combinación de la planificación humanitaria con otras prioridades más amplias en materia de desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y debería señalar todas las actividades de programación que se realizarán en el futuro en la región en situaciones posteriores a conflictos. En el recuadro 2 figura un estudio de caso de una solución más sostenible en Uganda.

Recuadro 2

Estudio de caso para una solución más sostenible en Uganda

En Uganda, el ACNUR y el PMA han colaborado con el Gobierno con objeto de poner en marcha un proyecto para mejorar las oportunidades de subsistencia basadas en la agricultura en las comunidades de refugiados y de acogida. El proyecto conjunto tiene como objetivo fomentar la resiliencia a través de inversiones específicas en la cadena de valor que redunden en una mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria en los hogares y las comunidades, el acceso a los mercados, un aumento de los ingresos y un mejor acceso a servicios básicos. Las políticas progresistas y habilitadoras del Gobierno de Uganda en relación con los refugiados, en especial la asignación de tierras agrícolas, el derecho al trabajo, la libertad de circulación y el acceso a los servicios básicos, brindan a las poblaciones de refugiados oportunidades fundamentales para mejorar considerablemente su bienestar socioeconómico.

Tras la concesión de tierras por parte del Gobierno, se está apoyando a los refugiados de Uganda con capacitación sobre manipulación y almacenamiento después de la cosecha. Las actividades no agrícolas se centran en la generación de ingresos y en la formación práctica en esferas económicamente viables, como el comercio y el transporte. Al poner en marcha esas actividades, el ACNUR y el PMA están trabajando de forma integrada y utilizan un enfoque inclusivo en las comunidades que acogen refugiados en todo el país. Junto con el Gobierno de Uganda, el ACNUR y el PMA están ayudando a facilitar y fomentar la resiliencia, la autonomía y el crecimiento socioeconómico y de capital de forma sostenible e inclusiva a nivel de la comunidad. La mejora de las relaciones intercomunitarias y el entorno de protección más favorable son otra serie de resultados positivos clave conseguidos en las comunidades frágiles que acogen refugiados. Con el paso del tiempo, se espera que esas inversiones estratégicas, apropiadas y sostenidas en los sectores socioeconómico y ambiental conduzcan a una reducción de las necesidades y el apoyo humanitarios.

VI. Conversión de las orientaciones normativas en estrategias nacionales

44. Algunos países ya han puesto en marcha iniciativas, han celebrado consultas y han adoptado medidas para armonizar las estrategias nacionales de desarrollo con la Agenda 2030. Existen grandes expectativas de que las Naciones Unidas adaptarán su asesoramiento sobre políticas y su asistencia técnica con vistas a ayudar a los países a dirigir los esfuerzos nacionales de desarrollo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha adoptado un enfoque común para brindar a los países un apoyo eficaz y coherente para la aplicación de iniciativas, a saber, la estrategia de apoyo a la integración, la aceleración y las políticas, prestando especial atención a los elementos transversales de las asociaciones, la información y la rendición de cuentas. La estrategia consiste en iniciativas destinadas a ayudar a los Estados Miembros a incorporar la agenda mundial en las políticas, los programas y los presupuestos nacionales y subnacionales; determinar sinergias y equilibrios entre los distintos objetivos para detectar los principales obstáculos que impiden acelerar los avances en los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible y superarlos; y facilitar el acceso al asesoramiento en materia de políticas para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El enfoque se inscribe en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que actúa como el marco estratégico común para la programación conjunta de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La estrategia también incluye esfuerzos para dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apoyar a los países en el análisis de sus propias políticas y reforzar su capacidad para examinar los progresos. Se mantendrá a los Estados Miembros al corriente de los progresos realizados en la aplicación de esas iniciativas en futuros informes y cuando se presente información en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

46. Un sondeo realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en los países en que se ejecutan programas para la revisión cuatrienal amplia reveló la necesidad de que las Naciones Unidas movilicen más recursos para implementar la nueva agenda. La capacidad del sistema de las Naciones Unidas en ese sentido puede tener un impacto considerable en la futura trayectoria de la Agenda 2030 a nivel nacional. La mayor parte de los Gobiernos encuestados esperaban que las Naciones Unidas desempeñaran un papel principal en la promoción y el apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

47. Los países en que se ejecutan programas y respondieron al sondeo dijeron que las prioridades principales de asistencia de las Naciones Unidas se relacionaban con el medio ambiente y los recursos naturales (52%); las políticas de desarrollo sostenible (47%); la agricultura y el desarrollo rural (44%); el crecimiento económico y el empleo (43%) y la salud (40%). En consecuencia, de los resultados del sondeo se desprende la necesidad de aumentar las iniciativas de apoyo a los países en que se ejecutan programas en materia de políticas de desarrollo sostenible.

48. El sondeo también mostró que esos países siguen dando prioridad al apoyo y la cooperación técnica de las Naciones Unidas en ámbitos relacionados con la creación de capacidad para las instituciones locales y nacionales, para la recopilación y el

análisis de datos estadísticos y para la planificación y ejecución conjuntas de programas a través de asociaciones de múltiples interesados. La información presentada por los propios equipos de las Naciones Unidas en los países muestra que, en 2015, el 76% de dichos equipos apoyaba la creación de planes nacionales, prestando especial atención a la vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la detección de los grupos vulnerables y el análisis de la situación nacional con respecto a los objetivos, tratados y normas acordados internacionalmente. Los equipos en los países están ampliando el apoyo a la capacidad estadística nacional en casi todos los países (95%), con mucha frecuencia en el marco de una iniciativa interinstitucional (62%) y haciendo hincapié en el desarrollo de la capacidad (95%). Los equipos en los países adoptaron varios enfoques de colaboración para brindar apoyo a las prioridades gubernamentales; más de 300 programas conjuntos trascendieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en 2015, 132 equipos en los países establecieron más de 200 asociaciones con parlamentos, la sociedad civil, los gobiernos locales y el sector privado.

49. La generación actual de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, iniciada en el período 2014-2015, necesita un ámbito de aplicación más sólido y una mayor comprensión de la capacidad de las Naciones Unidas para implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Con miras a responder a esas inquietudes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está elaborando un nuevo conjunto de directrices para los Marcos de Asistencia para el Desarrollo, que tienen por objeto garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ayude de forma coherente e integrada a los países a implementar la Agenda 2030.

50. En general, será fundamental que se apliquen las recomendaciones formuladas en la revisión cuatrienal amplia de la política, pues al mejorar la coordinación se amalgamarán más las distintas especializaciones, la información, la pericia, las capacidades operacionales y los recursos de diversas organizaciones y se involucrará a las entidades implicadas en el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y los asuntos humanitarios. Al mismo tiempo, la labor de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible no se limita a la coordinación sino que supone emplear enfoques verdaderamente integrados para prestar apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad. Cada organización debería actuar con plena conciencia de las interrelaciones entre sus actividades y las tendencias y actividades en esferas conexas. Los Estados Miembros deberían seguir dirigiendo y orientando las iniciativas de coordinación e integración a través de la revisión cuatrienal amplia de la política y formulando reflexiones amplias e inclusivas en el marco de los diálogos y las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

51. Muchas entidades comenzaron a actualizar sus documentos orientativos, anticipándose a la Agenda 2030, a fin de estar preparados para ajustar sus planes estratégicos y sus marcos de resultados en consecuencia. Otras entidades están adaptando sus estrategias, para lo que con frecuencia trabajan en consulta con sus propios órganos rectores. Cada entidad está cambiando su discurso con arreglo a las nuevas agendas y resultados, mejorando la calidad y la coherencia de las comunicaciones y utilizando marcos comunes para la planificación, el establecimiento de los logros previstos y la presentación de información en los planos mundial, regional, nacional y subnacional.

52. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto precisa un plan común de respuestas nacionales a las crisis que esté basado en marcos coherentes de planificación del desarrollo y planificación de operaciones humanitarias, como los planes de respuesta humanitaria y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y tenga en cuenta las inquietudes en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, de conformidad con la iniciativa Los Derechos Humanos Primero impulsada por el Secretario General.

53. Las medidas descritas anteriormente contribuirán al contenido estratégico de la próxima generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los programas “Unidos en la acción” y la mayor participación de las Naciones Unidas en todos los niveles. A ese respecto, el sistema de las Naciones Unidas podría establecer una función amplia de análisis de los riesgos y priorización, y apoyar una planificación general en los países y un proceso revisado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con objeto de que dicho Marco se convierta en una herramienta adaptable que responda a las crisis y a las necesidades de prevención, existentes o recurrentes. Las medidas adoptadas para poner en marcha la iniciativa del Secretario General Los Derechos Humanos Primero, a fin de colaborar con agentes de desarrollo ajenos al sistema de las Naciones Unidas y fomentar la capacidad nacional con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyando una programación innovadora encaminada a la autosuficiencia, constituirían un avance hacia la integración y lograrían que los planes de respuesta humanitaria contribuyeran a los resultados del Marco de Asistencia para el Desarrollo, que apuntalan la implementación de la Agenda 2030 en todos los países.

VII. Facilitación de la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas

54. Los Estados Miembros están dando forma a un marco para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030. El sistema de las Naciones Unidas y otros agentes de desarrollo son responsables del apoyo que prestan para implementar la Agenda. Múltiples órganos gubernamentales, incluidos órganos de las Naciones Unidas, participarán en una operación de seguimiento y examen; el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible desempeñará una función fundamental en la supervisión de una red de procesos de seguimiento y examen a nivel mundial.

55. La Asamblea General, con apoyo del Consejo Económico y Social, es la principal plataforma para examinar cómo aplica el sistema de las Naciones Unidas la Agenda 2030. Las próximas revisiones cuatrienales amplias de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo no deberían centrarse únicamente en el funcionamiento del sistema en su conjunto, sino que también deberían examinar cómo ha ayudado a los Estados Miembros a implementar la Agenda de una forma holística que integre eficazmente las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Se trata de un reto considerable que exige adoptar nuevos métodos de trabajo y conservar los diversos elementos y el equilibrio general de la Agenda 2030. A este respecto, el Consejo Económico y Social apoyará a la Asamblea General al evaluar anualmente los progresos en la revisión cuatrienal amplia de la política. En esa línea, el presente informe podría apoyar ese tipo de evaluaciones en

el futuro, junto con el informe del Secretario General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política.

56. En el reciente informe del Secretario General sobre los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial (A/70/684) se describen los principales elementos constitutivos de la estructura de examen de los que ya se dispone. Esa estructura girará en torno al foro político de alto nivel, que facilitará el intercambio de experiencias, como los logros, las dificultades y las enseñanzas extraídas, e impartirá liderazgo político, orientación y recomendaciones para el seguimiento. Asimismo, promoverá la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema.

57. Un inventario recopilado por el equipo de apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas mostró que muchos foros y órganos intergubernamentales examinaban los progresos y políticas correspondientes a determinados aspectos de los que se ocupan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de las comisiones orgánicas y regionales y sus órganos subsidiarios, y de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, cabe mencionar los órganos intergubernamentales respaldados por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (véase A/70/684, párrs. 45 a 55).

58. La Agenda 2030 puede imprimir un nuevo impulso a la red de foros y órganos intergubernamentales ofreciéndoles oportunidades para que destaquen su labor prominentemente en el foro político de alto nivel, sin que se genere un vínculo formal con el foro ni se modifique su mandato o gobernanza. Se invitará a todos los órganos intergubernamentales a contribuir al foro político de alto nivel.

59. Las comisiones orgánicas y regionales, los órganos de expertos y los comités del sistema del Consejo Económico y Social harán aportaciones a las orientaciones técnicas y normativas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto se llevará a cabo de forma más armonizada y coordinada; cada órgano prestará apoyo a las funciones de examen globales del foro político de alto nivel y adaptará su labor al tema del programa de trabajo anual del Consejo (véase la resolución 68/1 de la Asamblea General) en el marco de su respectivo mandato. El sistema del Consejo deberá mejorar su coordinación y su coherencia horizontales al abordar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y presentar los resultados de su labor ante el foro político de alto nivel.

60. En la Agenda 2030 se encomendó a todos los órganos rectores competentes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que adoptaran medidas para examinar el apoyo del sistema a la implementación e informaran sobre los progresos realizados y los obstáculos existentes. Es importante que los diversos órganos rectores y juntas ejecutivas hagan un seguimiento de ese mandato.

VIII. Conclusión y recomendaciones

61. La labor emprendida hasta la fecha por el sistema de las Naciones Unidas pone de relieve la necesidad de seguir combatiendo la fragmentación y buscando nuevos enfoques de colaboración para la integración, que se inspiren y se basen en la Agenda 2030 y que cuenten con el apoyo de coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países que sean eficaces, estén capacitados y puedan

obtener resultados de forma colectiva. Todos los actores deberían adoptar una nueva actitud para conseguir resultados colectivos, una actitud que tenga en cuenta la importancia de los procesos inclusivos, con conocimiento de los riesgos, a la hora de determinar los compromisos necesarios para que las tres dimensiones del desarrollo sostenible se integren en el sistema de las Naciones Unidas siguiendo un planteamiento holístico.

62. Tras la aprobación de la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas debe estar preparado para ayudar a los Estados Miembros a aplicar y promover eficazmente los enfoques integrados. Se sugiere que:

a) Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus órganos rectores sigan haciendo hincapié en el uso de planes estratégicos como un marco eficaz para armonizar las actividades con la Agenda 2030 e incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus respectivas labores, así como para fomentar la rendición de cuentas;

b) El sistema de las Naciones Unidas apoye enfoques más holísticos para la prevención de conflictos, que fomenten la resiliencia reforzando las capacidades nacionales para aportar respuestas basadas en el desarrollo sostenible a las crisis y los conflictos. Las organizaciones deberían prestar un apoyo más eficaz, basado en evaluaciones de los riesgos posteriores a las crisis y los conflictos, que tenga en cuenta las causas fundamentales, los factores estructurales y los mecanismos de activación de los conflictos que tienen su origen en factores económicos, sociales o ambientales, así como un perfil de vulnerabilidad de los sectores de población desglosados, en el que se destaque su capacidad de recuperación y superación;

c) El sistema de las Naciones Unidas se comprometa a sacar adelante un modelo de liderazgo transformativo en las Naciones Unidas y respalde el fomento del liderazgo en la Organización, ofreciendo a los dirigentes sobre el terreno conocimientos globales y capacitación sobre liderazgo, aprovechando las innovaciones en materia de liderazgo, reflexionando sobre cómo afrontar mejor los desafíos multidimensionales y brindando oportunidades a la próxima generación de jefes de equipos de las Naciones Unidas;

d) El sistema de las Naciones Unidas ponga en marcha el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, titulado “Hacia un enfoque integrado que tenga en cuenta los riesgos para lograr el desarrollo sostenible”, como contribución de las Naciones Unidas a un enfoque integrado y que tenga en cuenta los riesgos para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

e) Los Estados Miembros inviten al Secretario General a seguir presentando información a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, y al foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, acerca de los progresos logrados en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas.